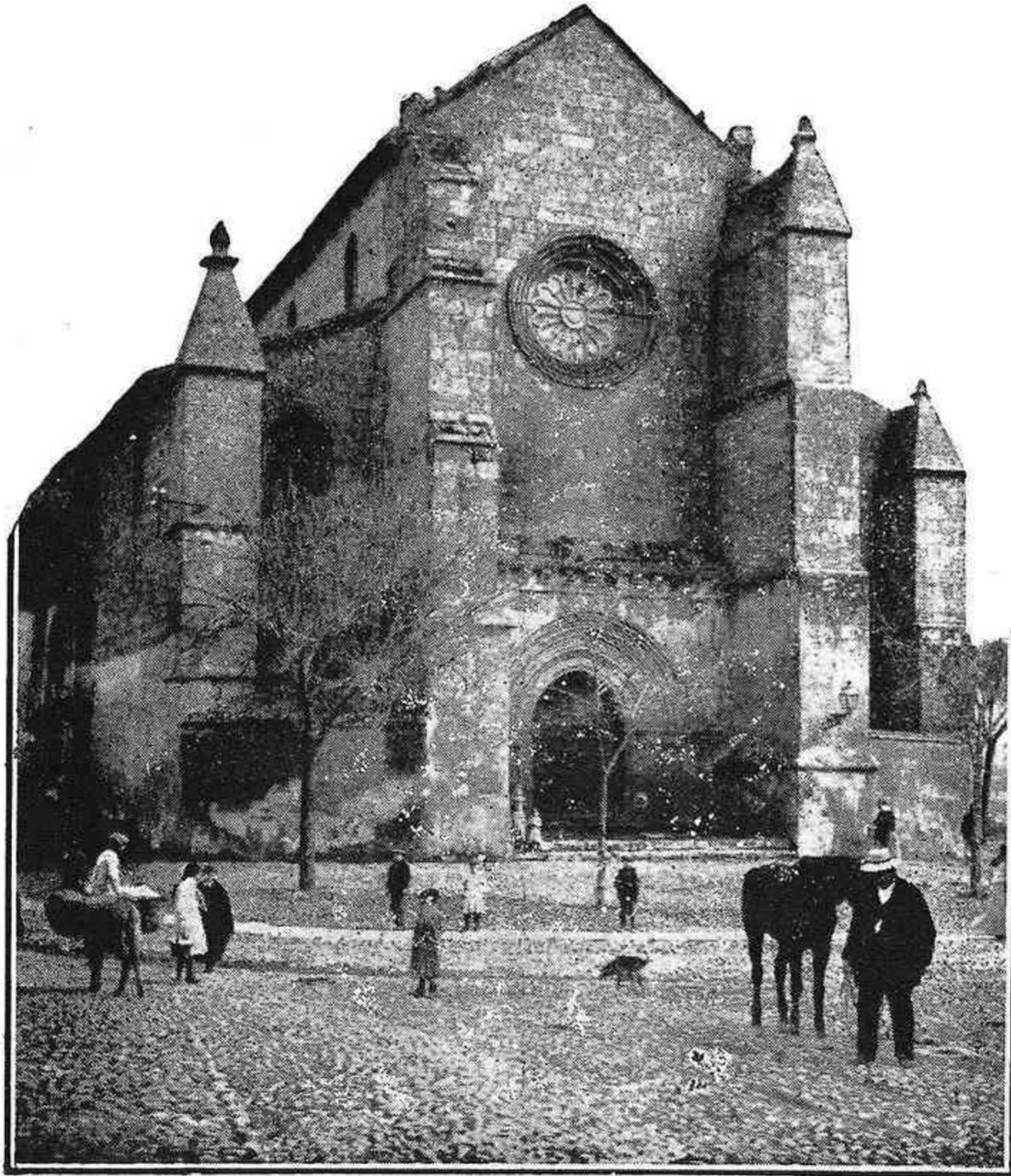


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Iglesia de Santa Marina

30 Enero 1926

Año VI. — Núm. 101

FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO - AGRARIOS



COMPRAS Y VENTAS EN COMUN

**Suministro de Abonos
Maquinaria Agrícola
y artículos
complementarios
para la Agricultura**

Pidan los Sindicatos cuantos detalles necesiten para abastecerse a tiempo de Superfosfatos de Cal.



SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
= Productos Químicos =

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniacó,
Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados
para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniacó

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y
Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—
Cloruro de cal marca FLIX. — Cloratos de
Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y
de Bario.—Sosa caústica para jabones.—
Sulfuro de sodio.—Productos puros para
Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

MONT BLANC

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERÍA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa

Alfonso XIII, 48. — CÓRDOBA

Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, soliciten a esta Federación lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Para pedidos, a esta Administración: San Pablo, 34. Córdoba.

HARINA DE PESCADO

FRESCO, DESENGRASADO "Atlantic"

Alimento para los animales domésticos, rico en protaina y exento en absoluto de sustancias químicas

Pedidos, en esta Federación.

DOBLES COSECHAS

por lo menos, de las que hasta ahora se obtenían, se conseguirán aplicando los nuevos métodos de cultivo de secano que enseña el libro *Cultivo continuo*, que acaba de publicar el sabio director de la Estación de Agricultura de Zamora, D. Marcelino de Arana.

Las experiencias realizadas comprueban el éxito. Precio, 10 ptas. en esta Ad.món.

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VI. NÚM. 101 CON CENSURA ECLESIASTICA 30 Enero 1926	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

Los Decretos Fiscales de Hacienda

EL INFORME DE NUESTRA FEDERACION

Acudiendo al requerimiento hecho por el Ministro de Hacienda para que las entidades o personas que lo desearan se dirigieran a dicho ministerio en información oral o escrita sobre los recientes reales decretos relativos a la tributación de la propiedad rústica y urbana, esta Federación ha elevado al Presidente de la Comisión correspondiente, el siguiente informe:

«Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de reglamentación de los reales decretos del Ministerio de Hacienda de 1.º de Enero de 1926:

La Federación Católica Agraria de Córdoba, deseando cooperar a la obra de actuación ciudadana a que invita la apertura de una información pública, acordada por la Comisión de su digna presidencia, formula con tal fin las observaciones siguientes:

1.ª Los señores de las fincas rústicas en términos municipales que tributan con arreglo a régimen catastral, en ocasiones repetidamente rectificadas, deben ser exentos de declarar los valores

en venta y renta de las mismas, pues su tributación es indudablemente el resultado de una valoración más imparcial, científica y exacta que pueda serlo aquella que resulte de la declaración de los interesados. Además, no admitir como buenas dichas valoraciones ya practicadas, es una desautorización de ese personal del Catastro, a quien el artículo 9.º del R. D. atribuye la función de comprobar o revisar las bases imponibles.

2.ª Por valor en renta debe entenderse el rendimiento efectivo de las fincas, que, el Estado puede comprobar del mismo modo que lo hace con otras fuentes de riqueza, estudiando y publicando si es preciso disposiciones complementarias del registro de arrendamientos.

3.ª Dejar al arbitrio de la Hacienda pública el criterio para fijar los nuevos líquidos imponibles, (art.º 2.º) estima esta Federación que es improcedente; debiendo fijarse una norma única, a la que habrán de atenerse estrictamente

los funcionarios encargados de cumplir la citada disposición.

4.^a La gran importancia que concedemos al problema trascendentalísimo que envuelven los artículos 11, 12 y 13 del R. D. impone, a juicio de la entidad preopinante, la segregación de su contenido de dicha disposición, y la hacen digna de legislación especial con aquilatadísimo estudio en presencia de los asesoramientos necesarios, si, como todo hace suponer, hay una orientación social de gobierno inspirada en criterio de expropiación por razón de utilidad pública, en favor de determinadas entidades.

5.^a Esta Federación entiende que la expropiación como pena fiscal contenida en el art.º 14 y siguientes, es excesiva en todo caso, debiendo las sanciones limitarse a las multas en escala gradual, quedando sometidos los ocultadores al pago de las contribuciones que les correspondan, según su riqueza oficialmente comprobada.

6.^a El depósito previo del 10 % del importe de la contribución anual de la riqueza oculta, que se impone al denunciante por el art. 21, es notoriamente insuficiente, para poner el derecho de propiedad a cubierto de designios bastardos, que serían, en tales condiciones, una amenaza constante para la quieta y pacífica posesión de los bienes de la clase fundamentalmente productora de la riqueza nacional.

7.^a Hechas las debidas comprobaciones oficiales, deberá garantizarse a los propietarios la inalterabilidad de las bases y tipos de tributación durante un periodo prudencialmente largo de tiempo.

Córdoba 20 de Enero de 1926.—El

Presidente, *Juan G. de Sepúlveda y Herruzo*.

El Presidente de esta Federación, señor Sepúlveda marchó a Madrid para presentar en el Ministerio de Hacienda el anterior informe y entrevistarse con el representante de la C. N. C. A. en la comisión de reglamentación de los R.R. DD. señor Azara, acerca del sentir de las clases agrarias cordobesas, con lo que los intereses agrarios de nuestra provincia tendrán un decidido apoyo en la expresada Comisión de reglamentación de las disposiciones del poder público, objeto primordial actualmente de la atención nacional.

Anteriormente a esto, esta Federación creyendo muy conveniente un cambio de impresiones, con las de análogo carácter profesional, sobre los temas planteados por los citados R. R. D. D. convocó una reunión, que se celebró el pasado día 16 en su domicilio social, concurriendo a la misma, el presidente del Casino de Labradores Sr. Amián, que ostentaba al propio tiempo la representación de la Junta provincial de la Asociación de Ganaderos del Reino, y de la Cámara Oficial Agrícola; el señor Natera Muñoz (D. Francisco), Presidente de la Asociación de Labradores y Ganaderos de Córdoba, y D. Gregorio García, Presidente del Sindicato de Regantes del Pantano de Guadalmellato. La Hermandad de Labradores envió su adhesión a la reunión que presidió el señor Sepúlveda, por la Federación Católica Agraria.

Examinadas las disposiciones citadas, se delimitaron los extremos que eran comunes al interés de las entidades reunidas, conviniéndose que dichos extre-

mos serán reflejados en el informe que cada entidad producirá ante la Comisión de reglamentación de los RR. DD. toda vez que, por las circunstancias actuales, no parecía viable, la convocatoria de una Asamblea, que, con publicidad, deliberase sobre tan importante materia. Y así se ha hecho.

¿Para qué sirven los Sindicatos?

Una buena parte de Bélgica, especialmente la cuenca del Mosa, acaba de ser devastada por la inundación.

Muchos labradores han perdido sus útiles de trabajo y el heno, y otros forrajes acumulados para alimentar sus animales; los campos, destruidas las plantaciones, necesitan ser resembrados.

Suscripciones nacionales para socorrer a los damnificados han sido abiertas por la Cruz Roja, la Asociación de la Prensa belga y otras entidades.

Bueno es que esto se haga. En España nos son sobradamente conocidos expedientes semejantes, auxilios del Estado y otros medios de socorrer a las víctimas.

Más nos interesa señalar la original forma de auxilio puesta en práctica por el Boerenbond belga (Federación de Sindicatos agrícolas católicos), organización casi única de los agricultores de aquel

país y una de las más importantes de todo el mundo.

El Boerenbond, por medio de sus técnicos, ha planeado y ejecuta la siguiente acción:

A los damnificados, con sólo la destrucción de sus plantaciones les facilita semillas, a través del Sindicato local, en ventajosísima condiciones.

Para los que perdieron, además, sus heniles y otros alimentos del ganado, ha establecido la compra de estos elementos en sus Sindicatos de las provincias no perjudicadas para cederlos a los consocios de las regiones víctimas de la inundación.

Por último, a los que necesiten dinero, la Caja Central, previo informe del Sindicato local y examen cuidadoso por su parte, les hará un préstamo extraordinario. Pero advierte, perspizcamente, que se investigarán bien las condiciones del peticionario, pues el socorro metálico, después de estas catástrofes, sirve muchas veces para emigrar, en vez de emplearse en rehacer la deshecha hacienda agrícola.

Las condiciones del crédito son favorabilísimas. La Caja Central da los tres cuartos de la cantidad pedida, sin interés para 1926 y con la mitad para 1927, siempre

que la Caja local correspondiente aporte la cuarta parte restante, a fin de prevenir el abuso en la petición y de hacer comprender a los agricultores una vez más la necesidad de que cooperen a su propia redención.

La sabia y patriótica actividad del Boerenbond belga podrán repetirla los Sindicatos españoles si se les facilita su vida por el Poder

público. Cuanto a ello tienda, favorecerá a la Agricultura; lo contrario será para perjudicarla y dañarse el propio Estado, que tanto en períodos normales como en anomalías tristes, cual la comentada, le interesa tener organismos sociales vivos, en los que encuentre eficaz cooperación.

De la Página Agrícola de «El Debate»

¿MACHACAR EN HIERRO FRÍO?...

Ante el movimiento contemporáneo a nadie es lícito permanecer con los brazos cruzados, pero menos a las clases superiores—así escribía el eminente Purpurado sociólogo, Cardenal Guisasa en una de sus hermosas cartas pastorales—.

Esto, cien veces repetido por los propagandistas católicos en su afán legítimo de integrar un orden social basado en los principios de la Economía cristiana, parece perderse en el vacío sin encontrar eco en los corazones de aquellos a quienes va dirigido.

Seríamos injustos al desconocer que hay algunos potentados, hombres a quienes la fortuna intelectual, social o material sonríe, que, no ocultándoseles el sentido y la trascendencia de las palabras referidas, las traducen en hechos con desinterés y justicia. Hay quienes también con caridad, lo cual sería de desear en todos. Sin embargo, no es así.

Faltos de caridad y justicia, otros muchos, felices en su completa des-

preocupación y contentos con un estado de cosas, que infundadamente juzgan perpetuo, dejan sumida en sus miserias a la clase obrera, dando de lado a su reorganización y mejora.

¿Obran los tales así por un dictado de su inteligencia? No. El problema social con sus palpitantes lacerias es hoy tan manifiesto, que nadie puede pasar como ignorante de su importancia. La apatía o la mala voluntad, reflejo exacto de su egoísmo, son las fuentes de la inercia de ellos.

En semejante conducta se encierra un desprecio formal de obligaciones primarias, como las que dimanar del mismo nivel que ocupan. Las clases elevadas por sus dotes personales, sus conocimientos, riqueza, prestigio e influencia social, se ven constituidas por necesidad ineludible en directoras, a las cuales incumbe la obligación de encauzar el movimiento del obrerismo, haciéndolo fecundo, y evitando el desbordamiento asolador. Esto es un impera-

tivo de la justicia legal. ¿Acaso la cabeza en el cuerpo del hombre no influye en los demás miembros? ¿Y podrán sustraerse las clases elevadas a esta finalidad inherente naturalmente a ellas, como cabeza del cuerpo social? El organismo social tiene derecho a una existencia floreciente y progresiva, e impedirle tolerando o motivando la indigencia o lesión de los menesterosos, es una falta, que repercute en toda la sociedad, afectando al bienestar común de los pueblos y de la cual solo se hacen responsables los que están cruzados de brazos ante el pauperismo sin faltarle los medios de socorrerlo y regenerarlo.

Todavía urge mas el Cristianismo, que apela a la caridad, verdadero y único medio de salvación para las sociedades de ayer, de hoy y de mañana.

La caridad estimula, apasiona y arrastra el corazón a procurar el bien del proletariado. Con ella se dulcifica la situación del pobre, que debe recibir las obras y frutos de la misma con los brazos abiertos, viendo en el auxilio, que su hermano por amor le presta, no el baldón ignominioso de la humillación, sino la prueba fiel del interés y mútua benevolencia, que acogerá sonriente y con corazón agradecido.

Para alguien mas práctico y conocedor de las pasiones humanas el mejor medio de comenzar a trazarse una nueva conducta en las relaciones con el obrero y necesitado veía el mismo egoismo, con que se atroquelan muchos capitalistas y quieren justificar su inercia.

No está tan lejano, como quizá lo presuman, porque está contenido el rugido del hambre, que reclama lo suyo.

¿Abandonais el obrerismo, que como

masa necesita de una energía que lo mueva? Pronto hombres sin conciencia y sin Dios se convertirán en dueño suyo, fascinándole con el señuelo de un paraíso social, del cual gozarían después de ver humear los restos derruidos de las antiguas sociedades y de haber saciado sus odios y venganzas, para desquitarse de injusticias, que quedaron impunes.

¿Que esto es trágico? ¿Que es inicuo y terrible? Lo sabemos. Pero la responsabilidad caerá sobre los que pueden evitarlo y no lo hacen.

Habrá quién se ría tachando de visionario o ensoñador, a quién espera tales acontecimientos. Entre los hombres la contingencia llega a sumo grado, porque son libres y bien pudiera suceder que inesperados cambios le dieran por algún tiempo la razón. Pero al fin hay que reconocer que las leyes humanas e históricas suelen cumplirse.

«Por lo que toca a España se ha confirmado la previsión de que el socialismo evolucionista, se convertirá pronto en revolucionario».

Entonces, si esto llegara, la ruina sobrevenida será comparable a la del enfermo obstinado en no tomar los remedios que le presentan para su alivio y curación.

Un Romero

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

El Cardenal Mercier

Todos nuestros lectores habrán leído las biografías y artículos necrológicos escritos con motivo de la muerte de este gran sabio, gran santo y gran apóstol, cuyo recuerdo, por estos caracteres de su obra, impregnada constantemente de un gran espíritu social y patriótico, debe ser anotado en las páginas de esta Revista. Admirado y adorado por su pueblo, a cuya cabeza estuvo siempre, lo mismo en sus glorias, que en sus trabajos y en sus penas, deja un vacío inmenso también en todo el mundo, porque personificó y encarnó todos los esfuerzos que las almas y las inteligencias de buena fé hicieron por encontrar la verdad y la paz en medio de las fatigosas corrientes de los tiempos modernos.

En la brecha de todos los hechos sociales, fué el apóstol del deber, con las mieles y el bálsamo de la caridad y el amor; y era luz para los espíritus con sus inmortales obras de ciencia, y era apoyo en el dolor y fuerza en la adversidad con la predicación, el apostolado y el ejemplo; fué modelo de actuación cristiana en la elevadísima cumbre a que le llevó su saber y su claro talento, y prodigó de tal modo los dotes de inteligencia y de celo, que era para todos la enseña alentadora para las batallas del bien, y el faro seguro en desalientos de la vida.

Tomó el puesto más avanzado en la vanguardia de todas las luchas y colocó su pecho noble, cristiano y generoso, frente a todos los dardos y todas las asechanzas de los enemigos del Señor.

Primado de Bélgica, figura cumbre

del Episcopado católico, fundador de Universidades, profesor, filósofo, patriota, escritor, educador, tenía por norma, *obedecer, trabajar, atreverse*.

Apoyado por el Papa León XIII en sus reformas del cristerio filosófico y social de la época, fué el «campeón del pensamiento católico de Bélgica y de todo el mundo»; fué también, con sus pastorales, «el forjador de los modernos espíritus cristianos».

Como patriota, fué el ídolo de su patria con su actuación durante la guerra y sus notables pastorales que tituló «*Per Crucem ad Lucem*», sosteniendo y elevando el espíritu y el valor de su pueblo, «con la santa obstinación de los que tienen el derecho y sufren la fuerza».

Fué el amigo real de todos, hasta de sus enemigos; rió y vivió con el pobre, a los que visitaba como camarada. Fué grande y fué bueno.

El mundo le mira hoy como un ejemplo perdido en esta vida, pero le seguirá como a un recuerdo que le fortifique, le aliente y le guíe; porque así como fué él, debe ser el buen cristiano.

El Decreto de Cámaras Agrícolas

El decreto reorganizando las Cámaras Agrícolas, que es esperado con interés por la reforma profunda que de estos organismos se desea, será promulgado dentro de unos días.

El Consejo de Ministros ha acordado ya, en principio, las bases de aquél.

La evasión contributiva

por RAMÓN DE OLASCOAGA

Lejos de nosotros, lejos del criterio de esta Federación, es esa norma de oposición por sistema que tanto caracterizó a la época política y social del régimen pasado. Ni aún en lo que evidentemente y fundamentalmente pueda dañar a los intereses que nos son más caros, sostendremos nunca una actitud de oposición cerrada, si siquiera en la intención del que sostenga el criterio opuesto existe el resquicio de una posible solución de armonía.

En los decretos recientes del Ministro Hacienda, hay que distinguir, separándolos totalmente, el fondo y la forma; la intención u orientación, y los detalles de su material contestura.

En prueba de nuestra sincera actitud en cuanto a estos decretos, de nuestra leal actuación en cuanto a las materias fiscales y sociales que en él se enfocan, publicamos a continuación el notable artículo del señor Olascoaga, que retrata a las claras uno de los aspectos, quizás el único fundamental, el principal sin duda, del reciente real decreto, sobre declaración fiscal.

«Si se puede eludir, parcial o totalmente, el pago del impuesto, se elude. Esta es la regla general de conducta que, aunque como tal tiene sus excepciones, obliga al legislador y a la administración fiscal a dictar *providencias precaucionales* y a vigilar estrechamente a los eventuales contribuyentes.

Según las ideas dominantes en la conciencia social, y según las clases del impuesto, la regla general enunciada se cumple más o menos. Hay estados de conciencia colectiva que disculpan, toleran, acaso ensalzan, la desaprensión o habilidad defraudadora.

En esas circunstancias, es obvio que el Fisco ha de mostrar mayor vigilancia y severidad para que la evasión contributiva no adquiera las máximas proporciones que le dañen gravemente, privándole de los recursos necesarios a los fines esenciales de la colectividad y a los servicios públicos, y de rechazo, sacrifiquen a los contribuyentes de buena fé, sometiéndolos a nuevas cargas que cubran los vacíos dejados por los defraudadores, con lo que la desigualdad se hace más intensa y se alejan más de su meta los postulados de la justicia fiscal.

No diremos que España sea el país donde culminen estos abusos. Citábamos, no hace mucho, un aforismo que es universal: «El mejor impuesto es el que paga el vecino». Recordábamos también la frase de un profesor universitario italiano, según la cual «Italia es un país celeberrimo por el fraude fiscal»; y hacíamos mención de las escuelas especiales creadas en ese Estado para adoctrinar sus funcionarios en las cuestiones relacionadas con el contrabando, entendida esta palabra en su más amplia acepción. Y añadiremos que en estos momentos uno de los problemas financieros que más preocupa y se discute con más ardor en Francia, es el de la evasión fiscal, que se dice enorme, y contra la cual se preconizan medidas heroicas, como la del «*affichage*», o sea, la publicidad oficial, por medio de carteles pregonadores a estilo yanqui, de lo que pagan ciertos contribuyentes.

Y no se hable del contrabando aduanero, que, como se sabe, se practica corrientemente en todas partes, no solamente por gentes que hacen de ello su profesión u oficio, sino también por personas de la buena sociedad, que lejos de sentir escrúpulos por la ilicitud o ilegalidad del acto, se consideran plenamente autorizadas por su conciencia propia y la ajena para realizarlo.

Y si en Inglaterra y en Alemania la conciencia colectiva se muestra más escrupulosa, más rígida, que en los demás países, es porque se la ha formado y educado castigando las infracciones legales con severas sanciones penales, principalmente fuerte; multas aplicadas inexorablemente, para lo cual también es preciso un sistema tributario bien asentado y una organización administrativa esmerada.

He aquí lo que se necesita igualmente en España, porque si esencialmente los españoles somos como los demás mortales de todas las latitudes del orbe, y ni más ni menos codiciosos y dilantes del contrabando y de toda evasión fiscal que cualquier otro pueblo, también tenemos que admitir que en este orden de cosas, entre nosotros existen muchos abandonos y abusos y se cometen grandes injusticias, y que unas y otras se podrán corregir con los procedimientos que han servido para lograr iguales fines en los pueblos de idéntica civilización a la nuestra.

Nuestro actual Gobierno parece que esto se propone de veras. Sus primeros decretos son una prueba, pues constituyen una preparación para las reformas substanciales. Así lo dice el preámbulo de ellos y lo ratifica una nota de la Presidencia.

Por hoy nos limitamos al elogio que lealmente le manifestamos, porque nos parece muy certera la orientación de estos reales decretos, y muy atinadas, muy justas, muy precisas, las consideraciones de la exposición de motivos en lo concerniente a la enorme desigualdad tributaria resultante de las imposiciones sobre las bases de la evaluación actual entre la riqueza rústica y urbana y la mobiliaria, representada por las utilidades del capital y las mixtas de capital y trabajo, de las que se dice textualmente: «se hallan sujetas a una exacción que recae sobre bases sólidas, cuya evasión o ficticia reducción es casi imposible.»

Esto es exactísimo, particularmente para los valores y dividendos de las Sociedades anónimas. Seamos justos.



SEMILLAS
SELECCIONADAS

HORTALIZAS
FORRAGERAS
• DE PRADOS •
FORESTALES
CEREALES
• FLORES •

DESCUENTOS ESPECIALES A
SINDICATOS Y REVENDADORES

• PEDIR PRECIOS •

EL CULTIVADOR MODERNO
Notariado 2 - Apartado 625
BARCELONA

El sistema métrico en la Agricultura

Aunque el sistema métrico decimal de pesas y medidas es el legal en España, y su uso está declarado obligatorio hace mucho tiempo, lo cierto es que la rutina sigue conservando el empleo de las antiguas medidas en muchas transacciones, con notoria dificultad para la fácil inteligencia de precios, condiciones, etc., y con peligro de que los más avisados engañen a los que lo son menos, al amparo de la inseguridad de las equivalencias.

De estos males ya se ha hablado mucho, y probablemente habrá que hablar mucho más todavía.

Salta a la vista que una de las mayores dificultades que se oponen a la organización mercantil de la venta estriba en el absurdo sistema de que en cada región, por no decir, y acertaríamos, en cada pueblo, exista unidad de venta distinta. Esta variedad abrumadora, que si tuvo, hasta cierto punto, su razón de ser en épocas en que las transacciones se limitaban al cambio de especies o a la venta en dinero, pero dentro siempre de la comarca, es hoy, en en que la facilidad en las comunicaciones ha hecho que sea posible el que las mercancías atraviesen de parte a parte el territorio, sencillamente absurda.

Ya de por sí es bastante que, en cuanto a las medidas superficiales, resulte que, como en la Torre de Babel, hablemos todos tan diferente lenguaje, que para podr entendernos, cuando unos a otros nos damos cuenta de nuestras producciones o precios de coste, tengamos que emplear largo rato en ver si damos con la equivalencia de unas a otras,

cuando es tan llano y tan hermoso pensar que la hectárea en la Coruña es exactamente igual que en Zaragoza, y quién dice la hectárea dice su diezmilésima parte, que es el metro cuadrado; pero, en fin esto todavía no tiene más trascendencia que la de hacerse devanar los sesosa los que trabajan en estadística; pero que al *cacharro*, por no darle otro nombre, con que se mide el trigo en Tarancón, por ejemplo, resulta que le caben granos bastantes para que en un vagón de 230 fanegas de trigo *sobren diez y siete de estas* al llegar a Madrid, es sencillamente intolerable, pues de ese modo, y no dependiendo su capacidad, en cada pueblo, más que del capricho del constructor del artefacto, no hay posibilidad de hacer consideraciones precisas sobre la situación de los mercados, partiendo de los precios, ya que, desconociendo esto, no nos expliquemos a veces cómo puede cotizarse un producto más caro a más distancia del punto de consumo que otro cuyo gasto de arrastre sea menor.

Aun admitiendo que se llegara en España a la unanimidad absoluta en cuanto a las medidas de capacidad para áridos, siempre tendrán estos, para su adopción (y en esto incluimos a las del sistema métrico), el inconveniente de que la posible compresión del grano al llenarlas, y que varía según la destreza del que mide, puede hacer que cese de ser uniforme, en tanto que, cualquiera que sea el modo de hacer una operación al *peso*, como la romana o báscula sean lo que deben ser, el kilo de grano será un kilo en el punto de origen y en el de destino, y la relación de su precio con nuestro sistema monetario, sencillí-

sima. Ya en Castilla se vende así; pero se han contentado con considerar las 94 libras como unidad de venta, y en algún sitio las 92 libras, y ya estamos como estábamos. Es decir, que han pesado *su fanega* y por ella se rigen.

Pero ¿es que en el resto de España no las hay de 95, 97, 99 y 100 libras? Es decir, cuanto más grande es el cajón, vulgarmente llamado media fanega, más pesará. Aun dentro del hectólitro, ya hemos dicho que en España, según calidad, fluctúa el peso de 75 a 81 kilos, por todo lo que debe recomendarse a todas las entidades agrícolas de España la conveniencia de propagar entre los agricultores la necesidad de que las ventas se contraten *al peso*, y como unidad para las pequeñas, *el kilo*, y para las grandes, *el quintal métrico*, o 100 kilos.

De este modo podrá hacerse un verdadero estudio de las cotizaciones del mercado, y el labrador sabrá siempre a que atenerse.

ABONOS CALIZOS O ENMIENDAS

En las tierras desprovistas de cal, el encalado es una práctica utilísima que debe seguirse cada tres o cuatro años.

Se reconoce si una tierra contiene o no cal, colocando un pequeño puñado en un plato y vertiendo encima el zumo de medio limón. Cuando la tierra contiene cal, hace espuma o efervescencia, como las gaseosas, o por lo menos aumenta de volumen. Cuando la tierra permanece lo mismo que si encima se echase agua, es señal de que no contiene cal.

Conviene a los agricultores no olvidar que el encalado moviliza y acelera la si-

milación de las reservas que en el suelo existen y que su abuso produce el rápido empobrecimiento de las tierras.

Las cantidades de cal viva (que se apagará antes de emplear) recomendadas por hectárea cada tres o cuatro años, son las siguientes:

Terrenos graníticos y arenosos,	1,000 kilos.
Suelos recién roturados y de consistencia media	1,509 »
Suelos turbosos y pantanosos .	2,000 »

Se pueden usar margas, aplicando 3,000 a 4,000 kilos.

El yeso es un excelente abono calizo para los prados y leguminosas forrajeras; alfalfa, trébol, esparceta, habas, guisantes forrajeros, etc., a razón de 300 a 500 kilos por hectárea y año.

LA SEDA ESPAÑOLA

Recuerdo del antiguo esplendor sericícola, quedan aún diseminadas por España miles de moreras que, como único provecho, proporcionan un poco de sombra en el verano.

Es lamentable que se pierda la riqueza que podrían proporcionar si se utilizaran para la cría del gusano de seda.

Para llegar al resurgimiento de la industria sericícola, además de la propaganda general, que desde hace algún tiempo se viene realizando en España, siguiendo el alto ejemplo del Rey es necesario que todas las entidades oficiales cooperen, con su protección, y en la esfera que a cada una corresponda, a esta campaña.

Así se hace, principal mente, en Cataluña y en todas partes debía tener imitadores esta conducta.

El Fomento de la Sericultura Española, de Barcelona, con el objeto de favorecer la plantación de moreras, base de la industria sericícola, ha establecido en Reus un vivero de moreras, que producirá cada año 40.000 plantones, para repartir entre los sericicultores.

tores. De esta manera, el Fomento coopera a la obra que realizan las estaciones creadas por el Estado.

Hace también algún tiempo la referida entidad dirigióse al capitán general de Cataluña, solicitando ordenara a los delegados gubernativos de la región la confección de una estadística de las moreras existentes en los municipios de su demarcación, completándola con datos referentes a la edad de los árboles, nombre del propietario, número perteneciente a cada uno, etcétera.

El general Barrera acogió con entusiasmo la idea, y los delegados gubernativos llevaron a cabo la estadística rápidamente.

De estas estadísticas se ha servido el Fomento de la Sericicultura Española, de Barcelona, para dirigirse a los propietarios de moreras, enviándoles una *Cartilla Sericícola* y ofreciéndoles gratuitamente semilla de gusano de seda, y toda clase de noticias y datos para ayudarles en la cría del gusano, a cuya práctica les invita.

El Fomento de la Sericicultura Española confía en que el resultado de la cría experimental de este año servirá para interesar a los agricultores, poniendo de manifiesto la conveniencia económica, no solamente de aprovechar las moreras que poseen, sino también de efectuar nuevas plantaciones encaminadas expresamente a la cría del gusano de seda.

CASA SOCIAL

Sindicato de Oficios Varios: Celebrada por este Sindicato la reunión semestral reglamentaria para el nombramiento de nuevos cargos en su Junta Directiva, ha quedado ésta constituida en la forma siguiente:

Presidente, Francisco Galán Velasco.
 Vice-Presidente, José Pérez Millán.
 Secretario, Joaquín Sánchez García.
 Tesorero, Francisco Castro Basurte.
 Contador, Manuel Gómez Manosalva.
 Obrero asesor, Isidro Reyes Montes.

Vocal 1.º, Manuel Calvillo Luna.

» 2.º, Cándido Alba Silva.

» 3.º, Alfonso Romero Mohedano.

» 4.º, José Carrasquilla Varo.

Sindicato ferroviario: Igualmente, por reunión celebrada en el mes actual, la Junta Directiva de este Sindicato será la siguiente:

Presidente, Rafael Cuevas.

Vice-Presidente, Alfonso Gutiérrez Benito.

Secretario, León Cámara Haba.

Vice-Secretario, Manuel López Ramírez.

Contador, Manuel Ruiz Tejada.

Tesorero, Francisco Rubio Ramón.

Vice-Tesorero, Rafael Santa Cruz Carmona.

Vocal 1.º, José Mata Martínez.

» 2.º, Manuel G.^a Linares.

» 3.º, Rafael Peña Guerra.

» 4.º, Antonio Ortiz Solís.

» 5.º, José Rico Zúñiga.

» 6.º, José Baquero Torreros.

Escuelas: Siguen abiertas dos clases nocturnas para adultos, una de ellas para analfabetos y la otra para obreros de alguna instrucción; pero tanto estos como los otros, carecen casi en su totalidad de toda noción religiosa. Es una pena comprobar hasta qué extremo ignoran las verdades más fundamentales de nuestra fé estos muchachos jóvenes, que empiezan su vida, tan ruda y tan penosa, sin los auxilios que da la religión. La Casa Social abriga por esto la esperanza de poder intensificar esta labor de enseñanza de las que puede esperarse tanto provecho.

Casas baratas: Dentro de unos días serán terminadas las 24 casas del cuarto lote de las que construye «La Solariaga», que han de ser adjudicadas por sorteo entre los aspirantes que reúnan las condiciones que el Reglamento establece. Además de estas 24 casas, se construye en este lote una amplia escuela, con casa habitación para el maestro; este local será capaz para unos 50 alumnos.

Aún no terminadas estas casas, ya se tiene en estudio otro lote de veinte, para edificarlo en cuanto se reciba del Estado la subvención que corresponde según la Ley de Casas baratas.

LOS VERDADEROS CATÓLICOS

De un discurso publicado en Shemnitz por el Obispo de Misnia (Sajonia), vemos traducidas las líneas siguientes:

«¿Quiénes son los verdaderos católicos? No son, ciertamente, los que no

asisten a la misa ni a otros actos religiosos y que, si bien alguna vez se dan como católicos, no raramente rehuyen el pasar por tales.

No basta, empero, ir a misa y luego no acordarse más del catolicismo ni participar en las asociaciones católicas, ni leer los diarios católicos. Esos tales son *católicos solamente mientras están en la iglesia, o sea, unas sesenta y dos horas por año.*

El verdadero católico lo es por entero y en todas partes, en la iglesia, en la calle, en su hogar, en su profesión y en sus amistades; y sobre todo no se avergüenza de serlo. Las circunstancias actuales requieren caracteres firmes y francos, hombres que se impongan en la vía pública. El que en la vía pública disimula su catolicismo, es realmente un traidor, especialmente en cuanto se refiere a las elecciones o a la Prensa.»

Imprenta La Española. - Librería, 28 - Córdoba

GANADO CABRIO PURA RAZA

Previa selección escrupulosa por personal competente, se ofrecen varios ejemplares de esta clase de ganado, en condiciones de producción inmediata.

— Hay también un precioso lote para recria —

Especialidad en ganado variedad

 CABRA • MURCIANA 

Para ver y tratar: en esta Federación, San Pablo, 34

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Calle Antequera, 8 y 10

MÁLAGA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - **Marca - registrada**

4 **ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE: HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA DE CÓRDOBA

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

COOPERACIÓN = ACTIVIDAD = SOLIDEZ

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

OPERACIONES DE ESTA CAJA

PRÉSTAMOS.—A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

DILIGENCIA = FACILIDAD = MUTUALISMO

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables.—San Pablo, número 34

CASA SOCIAL CATÓLICA

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

18

Colección de Máximas

Entresacadas de la copiosa doctrina social de la Iglesia; con clara impresión, y muy apropiado para locales de reunión, Sindicatos, escuelas, etc.

La colección consta de 18 diferentes textos, y está dispuesta para servicio inmediato, en los siguientes precios y clases de presentación:

	Ptas.
Papel finamente satinado. . . .	5'00
Montura cartoné, barnizado inalterable, con junquillo frisado .	25'00
Con cristal y marco, varios dibujos, desde	65'00

Se sirven sueltas a precios proporcionales.

Para pedidos a esta Administración.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique y Capetown — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

 CÓRDOBA

SAN ANTONIO

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE ALGODÓN

Francisco Crespo Muñoz

PRIEGO DE CORDOBA

ESPECIALIDAD EN LONERIA
 Y COSTALES

41

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.